

Hacia la valoración de los recursos hídricos en El Salvador: la experiencia del río Gualabo

Enrique Merlos

El agua es un bien escaso, con limitada disponibilidad y con una demanda creciente, cuya sostenibilidad depende de una adecuada gestión. Juega un rol vital en la calidad de vida de las comunidades, es necesaria para la agricultura, se usa en la mayoría de los procesos productivos y provee la base para la vida de los ecosistemas. El 70% del planeta está cubierto de este vital líquido, pero solo un 2.5% de esta corresponde a agua dulce; y apenas el 0.01% del total de agua existente se considera apta para el consumo humano¹.

A nivel mundial, la atención sobre el recurso agua ha venido creciendo en los últimos años, sobre todo en aquellos países donde su escasez constituye un riesgo para el desarrollo económico y social. Se han realizado numerosas reuniones nacionales e internacionales, cuyo fin ha sido conocer y discutir a fondo la problemática de los recursos hídricos, para saber qué está sucediendo y prever qué va a suceder en caso de continuar con las tendencias actuales de desarrollo. En el 2003 se celebró el **3er Foro Mundial del Agua**, en Kyoto, en cuya organización destacaron dos jornadas de gran importancia para América Latina: a) el Día de las Américas, que tuvo

como objetivo pasar de la visión a la acción, estableciendo las bases para una nueva agenda del agua; b) Voces de las Américas, donde se presentaron experiencias concretas en los temas de agua y pobreza, el agua como bien económico y la relación del recurso hídrico con los ecosistemas².

En el 2004, la región centroamericana vivió una serie de eventos relacionados con la temática de los recursos hídricos, entre los que sobresale el **Foro Centroamericano del Agua**, celebrado en la ciudad de San Salvador, y que contó con la presencia de una serie de funcionarios públicos y representantes de instituciones y organizaciones vinculadas al tema agua. El objetivo de este importante evento era consensuar una posición unificada del istmo Centroamericano de cara al **4to Foro Mundial del Agua**, a celebrarse en México (2006).

A nivel nacional, el Plan de Gobierno 2004-2009 de El Salvador incluye un capítulo ambiental y, en cuanto al tema agua, se plantea la creación de un marco legal que permita coordinar esfuerzos para unificar la institucionalidad y la legislación relativa a los recur-

tos hídricos, y eliminar así la confusión existente para optimizar el uso de los mismos³. En este sentido, se ha creado un “Petit Comité”, compuesto por representantes del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), de la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL), de la Asociación Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), de la Secretaría Técnica de la Presidencia (STP), del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y representantes del sector privado y la sociedad civil; quienes cuentan con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Global Water Partnership (GWP) y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), para iniciar los pasos que permitan: a) Conformar la Comisión Nacional del Agua; b) elaborar un Plan Maestro de Desarrollo de los Recursos Hídricos; c) elaborar y divulgar la Ley General de Aguas; y d) institucionalizar mecanismos de participación ciudadana para la protección del Recurso Hídrico⁴. Este esfuerzo responde favorablemente a las propuestas que desde el año 2003 vienen impulsando algunas organizaciones de la sociedad civil aglutinadas en el grupo de Agenda Hídrica, que es un esfuerzo que busca promover y fortalecer la gestión integral de los recursos hídricos en El Salvador⁵.

El agua como recurso con valor

La preocupación existente a nivel mundial y regional sobre la situación del recurso agua nos da la pauta para recordar que éste es un recurso finito y vulnerable, de suma importancia para la vida, para el desarrollo y para la sostenibilidad ambiental; por lo que su gestión debe basarse en un enfoque participativo, involucrando a los usuarios, planificadores y tomadores de decisión a todos los niveles.

La discusión teórica sobre instrumentos para la valoración de los recursos hídricos ha venido avanzando aceleradamente en los últimos años; sin embargo aún son escasos los ejemplos prácticos en donde a nivel local se esté desarrollando este tipo de instrumentos.

Los principios de Dublín (1992), acerca de la gestión integrada de los recursos hídricos, reconocen que “*el agua tiene un valor en todos sus diferentes usos competitivos y debe ser reconocida como un bien económico*”⁶; en tal sentido, es considerada como un factor de producción y un recurso clave para el desarrollo económico. El agua también posee un valor social y ambiental, que no se puede medir en términos monetarios, pero que no deja de ser un importante factor

para la toma de decisiones económicas.

La discusión teórica sobre instrumentos para la valoración de los recursos hídricos ha venido avanzando aceleradamente en los últimos años; sin embargo aún son escasos los ejemplos prácticos en donde a nivel local se esté desarrollando este tipo de instrumentos. Actualmente, la valoración económica de los recursos hídricos a través del enfoque Pago

Cuadro No. 1
La situación de los recursos hídricos en Centroamérica

País	Oferta de agua per capita (m3)	Extracción total de agua (% del recurso hídrico)	Área agrícola bajo riego (% del total agrícola)	Áreas protegidas (% del área total)	Área cubierta de bosque (% del área total)
Guatemala	12,121	0.9	6.6	16.8	26.3
Honduras	15,211	1.6	3.7	6.0	48.1
Belice	64,817	0.6	3.4	21.0	59.1
Nicaragua	38,668	0.7	3.2	7.5	27.0
El Salvador	2,490	4.1	4.4	0.3	4.6
Costa Rica	31,318	5.1	25.0	14.2	38.5
Panamá	52,437	1.1	4.9	19.1	38.6
Centroamérica	31,064	-.-	-.-	-.-	-.-

Fuente: SICA, 1998: XX Cumbre de Presidentes Centroamericanos, Secretaría General, Sistema de la Integración Centroamericana, Guatemala y Global Water Partnership (1999), "la situación de los recursos hídricos en Centroamérica en: www.gwpcentroamerica.org/gwp/recursoshidricos.htm

por Servicios Ambientales (PSA) es un tema que se aborda principalmente desde la esfera de las instituciones y de expertos relacionados con la temática ambiental; por lo que al momento de operativizar sistemas de PSA funcionales a nivel local se presenta una serie de factores que ponen en peligro la viabilidad del enfoque. En este sentido, se percibe la necesidad de que el tema se discuta y analice con los actores locales, para que se conozca e incorpore en el marco del desarrollo sostenible a nivel local.

Avanzar en el enfoque de valoración de los recursos hídricos se vuelve un tema de vital importancia, sobre todo para un país como El Salvador, el cual, con un territorio de apenas 20 mil 600 kilómetros cuadrados y una población creciente que supera los 6 millones de personas, se convierte en el país centroamericano que sufre un deterioro acelerado de los recursos naturales en proporciones alarmantes, principalmente por la deforestación y la contaminación, que tienen un impacto directo en el suministro de agua lim-

pia⁷.

Los amplios desequilibrios territoriales que se presentan en el país, y que son similares a los que se observan en el plano mundial entre los países de mayor y menor desarrollo humano, contribuyen a incrementar los problemas ambientales. El Área Metropolitana de San Salvador (AMSS) concentra el 59% de los asalariados nacionales, el 68% de los ingresos de renta y el 86.8% del Impuesto al Valor Agregado (IVA). En 1994 el AMSS concentraba el 54% de las empresas, el 78% de la producción bruta y el 82% del valor agregado nacional. En el 2000, las agencias bancarias localizadas en San Salvador y La Libertad, concentraron el 57% de las cuentas y el 70% de los depósitos en el país. Durante el período 1997-2000, el 32.6% de la inversión pública se concentró en San Salvador y en los departamentos de Cuscatlán y Morazán, dicha inversión apenas alcanzó el 0.4% y 1.5% respectivamente. En cuanto al recurso hídrico, mientras que la población sin acceso al agua representa el 13% en el departamento de San

Salvador, a nivel nacional el porcentaje de personas sin acceso a este servicio aumenta al 34%, con valores alarmantes que sobrepasan el 56% en los departamentos de Morazán, La Unión y Morazán⁸.

La centralización de los recursos y servicios agudizan los conflictos ambientales, sobre todo los relacionados con los recursos hídricos. El Salvador es el país de la región con el menor volumen de oferta de agua per cápita (2,490 m³) y el segundo en presión sobre el recurso, con una extracción total de agua del 4.1% del total existente. Esta situación resulta preocupante si se toma en cuenta que el país apenas cuenta con un 4.6% de su territorio cubierto con bosque y tan sólo un 0.3% del territorio reconocido como Área Natural Protegida. Adicionalmente, se maneja la tesis de que el 90% de los ríos, lagos y lagunas a nivel nacional se encuentran contaminados, lo cual supone un alto grado de vulnerabilidad ambiental.

Este escenario ha devenido a causa de que muchos salvadoreños aún tienen la percepción errónea de que el agua es un recurso infinito y un regalo de la naturaleza, por lo que la utilizan inadecuadamente, originando su degradación acelerada, tanto en cantidad como en calidad. Sumado a lo anterior, el desmedido crecimiento poblacional, que se traduce en el aumento del consumo de agua de los hogares, la

industria y la agricultura y la excesiva presión sobre el medio ambiente, ha generado efectos irreversibles para las fuentes de agua subterráneas y superficiales del país, lo cual se puede apreciar en los altos niveles de erosionabilidad que presentan los suelos por la deforestación de las cuencas hidrográficas; la sedimentación de ríos, lagos y lagunas y la contaminación creciente que ha disminuido la calidad de los recursos hídricos. En algunos lugares la vida de los ríos se ha reducido a la temporada de lluvias, por lo que muchas comunidades se quedan sin fuentes de agua cercanas durante la época de estiaje⁹.

Esta precaria realidad está originando una nueva percepción de la problemática ambiental en El Salvador, donde el pago por servicios ambientales está adquiriendo un rol importante en la lógica de generar procesos locales sostenibles que permitan frenar el deterioro de los recursos naturales y asegurar su existencia para las presentes y futuras generaciones.

Muchos salvadoreños aún tienen la percepción errónea de que el agua es un recurso infinito y un regalo de la naturaleza, por lo que la utilizan inadecuadamente, originando su degradación acelerada, tanto en cantidad como en calidad.

El Pago por Servicios Ambientales (PSA) debe entenderse como un marco institucional y organizacional que permite que se dé la debida compensación socio-económica, por parte de los beneficiarios (consumidores) de un servicio ambiental¹⁰, a los responsables del buen uso y mantenimiento y conservación del mismo (proveedores). Entonces, un PSA es un proceso para proteger los

ecosistemas, donde se reconoce la provisión de servicios vitales para la sociedad, a través de políticas e instrumentos económicos (fiscales y financieros). El principio central de este enfoque consiste en que los proveedores de servicios ambientales se verán compensados por la generación de los mismos, mientras que los beneficiarios de los servicios ambientales han de pagar por ellos¹¹.

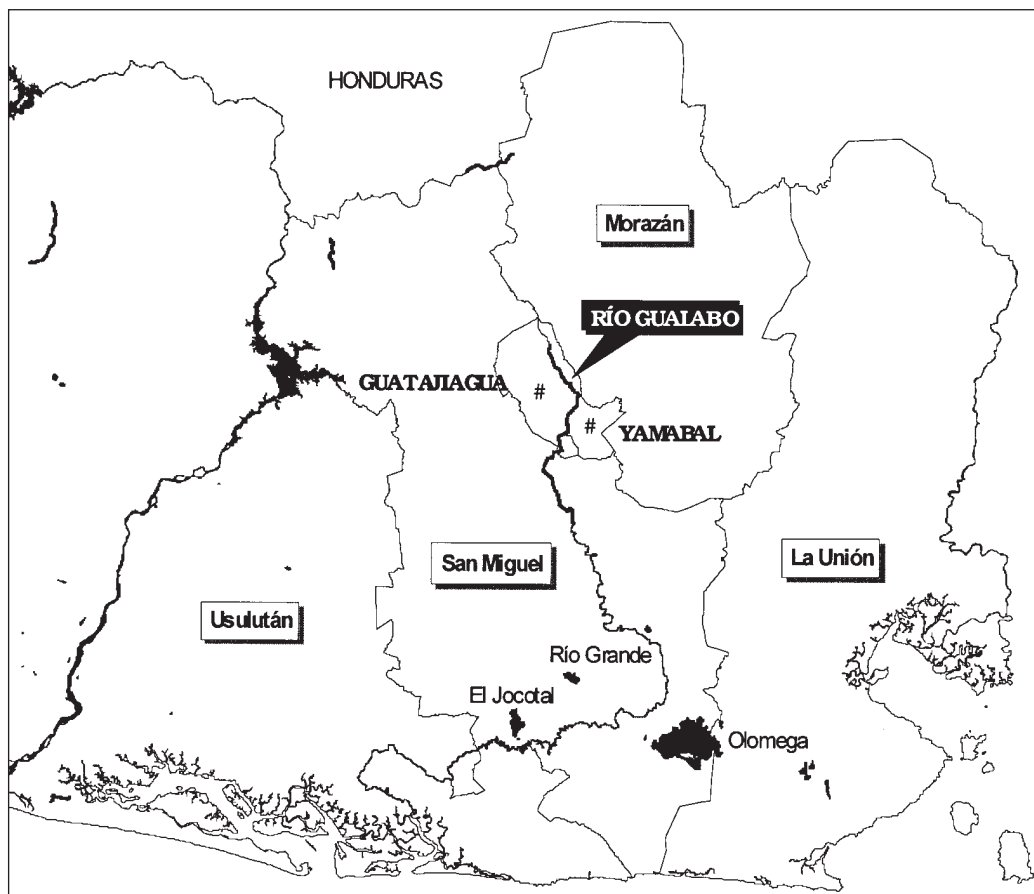
El Río Gualabo

Las experiencias en marcha del PSA en El Salvador, además de ser escasas e incipientes, no están suficientemente sistematizadas, por lo que se vuelve difícil su estudio a pro-

fundidad. Este artículo hace referencia al caso del Municipio de Yamabal (Departamento de Morazán), donde el Gobierno Local está impulsando un proceso que sienta las bases para promover un cambio de cultura a través de la provisión de incentivos económicos que reconozcan los derechos de cobro y el deber de pago por el servicio de provisión de agua que el Río Gualabo permite a los habitantes de su microcuenca.

El Río Gualabo nace en las faldas del Cerro Cacahuatique, en uno de los territorios con mayor capacidad de recarga hídrica en la región oriental de El Salvador; tiene un recorrido de 24 kilómetros¹². A su paso, es aprove-

Mapa No.1
Localización geográfica del Río Gualabo en la Región Oriental de El Salvador



Fuente: Elaboración propia, con base en datos del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN).

chado de diversas maneras, antes de desembocar como afluente del río Grande de San Miguel. A lo largo del río se presentan tramos en donde persisten pendientes muy pronunciadas, lo cual favorece que en la época de invierno su caudal aumente a velocidades bastante peligrosas, mientras que en verano escasea el agua, debido a la falta de sistemas e infraestructura que permitan almacenar este recurso abundante en el invierno para aprovecharlo en la época de estiaje.

El departamento de Morazán, donde se localiza el Río Gualabo, es uno de los departamentos con menor índice de desarrollo humano y con mayor concentración de pobreza en el país, donde se presentan grandes tasas de analfabetismo adulto (34.2% vs. 18.3% de la media nacional)¹³. El Río Gualabo divide políticamente a los municipios de Yamabal y Guatajiagua, los cuales están considerados dentro de la categoría de municipios más pobres del país (48% y 53% respectivamente)¹⁴.

Se estima que en la microcuencua del Río Gualabo habitan alrededor de 2,300 personas¹⁵, las cuales desarrollan diferentes actividades de explotación del agua y generan presión a la biodiversidad existente. Dentro de estas actividades, sobresalen:

a) La ganadería extensiva, que es la actividad

**En la microcuencua
del Río Gualabo
habitan alrededor de
2,300 personas, las
cuales desarrollan
diferentes actividades
de explotación del
agua y generan
presión a la
biodiversidad
existente.**

más generalizada en la zona y va estrechamente ligada a los abundantes cultivos de pasto bajo riego para la producción de alimento del hato en la parte media y baja del río. Existen desde pequeños ganaderos que tienen de 3 a 5 cabezas de ganado bovino, hasta medianos ganaderos que llegan a poseer hasta 70 cabezas de ganado, la mayoría de las cuales son explotadas para la producción de leche, que es comer-

cializada y procesada a nivel local¹⁶.

b) En la parte alta del río, existen plantaciones de café que abarcan una extensión de 500 Mz, divididas en 150 fincas que están en manos privadas y en la Asociación Cooperativa de Cafetaleros de Ciudad Barrios. Las fincas privadas oscilan en sus extensiones desde 0.5 hasta 40 Mz¹⁷. Debido a la caída de los precios internacionales del café y a problemas con enfermedades que han atacado a los cafetales, algunos productores han sustituido este cultivo para la introducción de granos básicos y ganado.

c) Los granos básicos para la subsistencia es otra de las actividades fuertes en la zona, que son combinados con cultivos de caña, árboles de tule para artesanías, árboles maderables y leña que es comercializada en todo el territorio¹⁸.

d) En menor proporción, algunos productores tienen pequeñas parcelas cultivadas con hortalizas como pipián, ejote, loroco y tomate.

También cultivan algunas frutas bajo riego como la sandía, el marañón y el guineo. Estos productos son cultivados en cantidades incipientes, por el bajo nivel de apoyo y asistencia que existe en la zona, pues son pequeños proyectos realizados por algunas ONG y otros, por iniciativa de los productores.

Al hacer una análisis comparativo entre los usos actuales del suelo en la zona en contraposición con la potencialidad agrológica de los mismos, se observa un conflicto de uso del suelo en la parte media y baja del territorio, donde se están realizando actividades productivas intensivas sin establecer las medidas adecuadas de protección y generación de cobertura boscosa que permita la infiltración en la época de invierno. En el municipio de Yamabal, el 78% de su suelo se está utilizando de manera inadecuada; mientras que en Guatajiagua, el mal uso del suelo es del 94%¹⁹.

Son dos los conflictos ambientales claramente identificados en la microcuenca del Río Gualabo, los cuales han puesto en peligro la sostenibilidad del recurso agua en el territorio y se han venido magnificando en los últimos años²⁰:

El primero tiene que ver con el mal uso que se está dando a las aguas del río a lo largo de su recorrido, ya que se han construido una serie de mecanismos de captación de agua

(presas artesanales y poliductos) que son utilizados por regantes asociados e individuales para abastecer inadecuadamente del líquido a diversos cultivos agrícolas²¹, donde prevalecen los granos básicos y el pasto; algunos nacimientos de agua del río han sido utilizados en su totalidad para el establecimiento de proyectos de agua potable para los municipios de Yamabal y Guatajiagua; los ganaderos de la región utilizan el río como abrevadero para su hato.

El Río Gualabo ha sido sometido a un proceso de contaminación creciente, por el uso inadecuado de agroquímicos por parte de los agricultores del territorio y por algunas personas particulares que utilizan sus aguas para lavar automotores, ropa, utensilios del hogar y para aseo personal.

En segundo lugar, se presenta la generación de altos niveles de deterioro de la microcuenca, debido a una serie de prácticas como la tala de árboles y las quemas sin control en el territorio y principalmente en las riberas del río que, sumado a la extracción de piedras de su cauce para la comercialización, han generado un impacto sumamente negativo. Adicionalmente, el Río Gualabo ha sido sometido a un proceso de contaminación creciente, por el uso inadecuado de

agroquímicos por parte de los agricultores del territorio y por algunas personas particulares que utilizan sus aguas para lavar automotores, ropa, utensilios del hogar y para aseo personal.

La sumatoria de estos dos conflictos ha degradado la calidad del agua del Río Gualabo, alterado su curso normal y disminuido la capacidad de infiltración del agua hacia los mantos acuíferos que alimentan sus nacimientos de

agua. Esto ha originado la disminución de su cauce, sobre todo en la época de estiaje prolongado, que es cuando las comunidades aguas abajo resienten grandemente la escasez del líquido.

Lo que pasa en este territorio influye en gran medida el comportamiento del Río Grande de San Miguel. Cuando los inviernos son fuertes y prolongados, el Río Gualabo y otros ríos del territorio, como el Río Yamabal y el Río El Pueblo, corren fuertemente, ocasionado inundaciones. Esta situación deriva en el desbordamiento del Río Grande de San Miguel, lo cual afecta a la zona Sur de San Miguel, a la Laguna de Olomega y a Laguna El Jocotal. Por el contrario, en época de estiaje, cuando escasea el agua y el Río Gualabo, junto a otros ríos del territorio se ven reducidos, se produce una situación que origina que el Río Grande de San Miguel reduzca considerablemente su caudal.

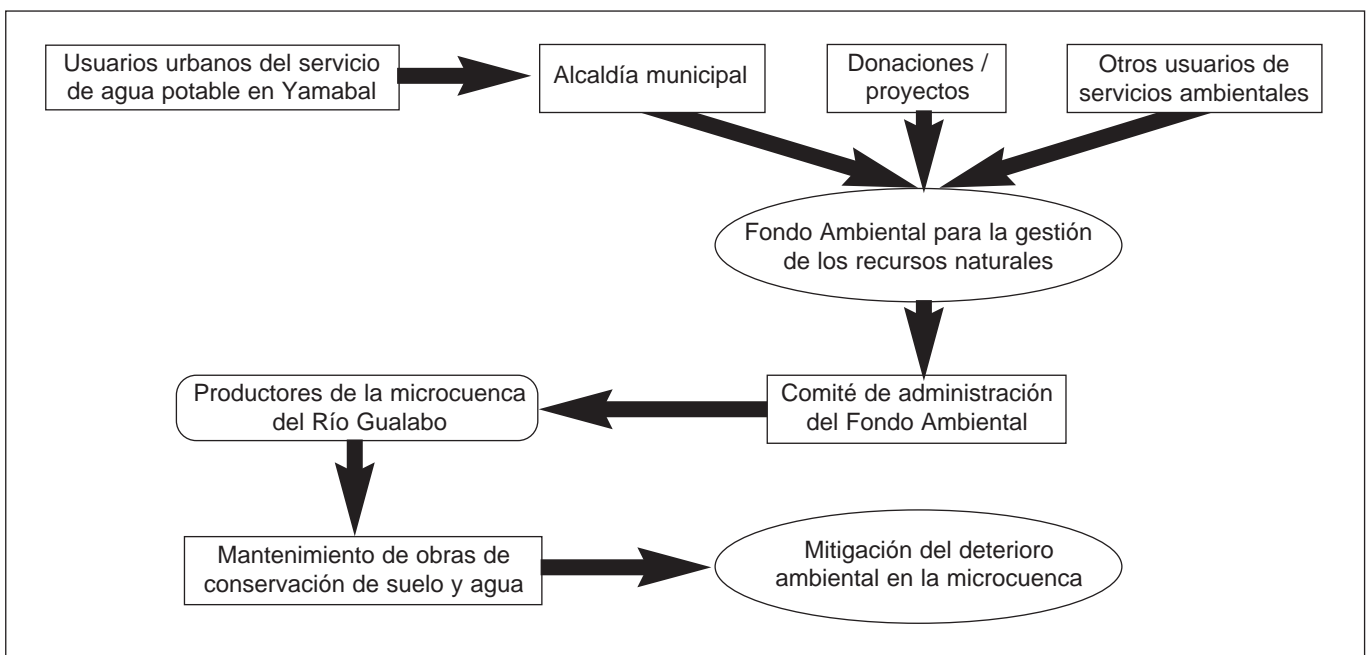
La iniciativa del PSA de la Alcal-

día de Yamabal

Ante los conflictos de uso desordenado del agua y el deterioro de la microcuenca del Río Gualabo, la alcaldía Municipal de Yamabal, con apoyo del Programa de Agricultura Sostenible en Laderas (PASOLAC) y la Coordinadora para el Desarrollo del Cacahuatique (CODECA), iniciaron un proceso de gestión y consulta para la creación de una ordenanza protectora del medio ambiente y reguladora del uso, explotación y desarrollo de los recursos naturales en la microcuenca del Gualabo. Inicialmente, este fue un proceso participativo de doble vía entre las autoridades del municipio y las comunidades, en aras de fomentar el aprendizaje local sobre el uso sostenible de los recursos naturales, especialmente los encaminados a la protección y mantenimiento del recurso agua.

Este esfuerzo culminó en el mes de marzo de

Esquema de funcionamiento ideal del SPSA en el Río Gualabo



Fuente: Elaboración propia, con base en información proporcionada por la Alcaldía Municipal de Yamabal

2004, cuando se le dio vida a la ordenanza municipal que permite la constitución de un Fondo Ambiental para la gestión de los recursos naturales en la microcuenca del Río Gualabo, que se convierte en una base importante para el establecimiento de un Sistema de Pago por Servicios Ambientales (SPSA) a nivel local. En el esquema anterior se presenta el funcionamiento ideal de esta iniciativa.

El Fondo Ambiental se constituyó inicialmente con un monto de US\$3,000, que fueron aportados por PASOLAC, y US\$300, aportados por la Alcaldía de Yamabal. Para su gestión, se constituyó un Comité de Administración integrado por líderes comunitarios representantes de los oferentes y demandantes de los servicios ambientales en el Río Gualabo, así como representantes del Gobierno Local del municipio de Yamabal. El objetivo es generar la sostenibilidad del Fondo Ambiental a través de: a) pequeñas aportaciones mensuales por cada cobro que la alcaldía de Yamabal efectúa a cada uno de los usuarios del sistema de agua potable del área urbana del municipio; b) donaciones de fuentes altruistas, programas y proyectos nacionales e internacionales; y c) cuotas mensuales de otros usuarios que aún no están integrados al SPSA.

Actualmente, el Fondo Ambiental únicamente es sostenido por las cuotas que la Alcaldía de Yamabal aporta, a partir del cobro

mensual que realiza a cerca de 100 hogares urbanos, usuarios del servicio de agua potable que proviene de un proyecto del Río Gualabo. A cada uno de estos hogares la Alcaldía les establece un cobro de US\$1.71, de los cuales destina US\$0.35 para capitalizar el Fondo Ambiental, estimándose que anualmente US\$420 son usados para este propósito.

El Comité de administración del Fondo Ambiental establece contratos con los productores de la microcuenca del Río Gualabo para dar mantenimiento y generar obras de conservación de suelo y agua, que permitan mitigar el deterioro ambiental y aseguren la disponibilidad del recurso hídrico. Los contratos consisten en el pago de US\$60 anuales a cada uno de los productores integrados al sistema de PSA. Actualmente, sólo se tiene contratos con 10 productores de la parte alta del Gualabo²².

Aún no se cuenta con donaciones y proyectos para alimentar al Fondo Ambiental, ni con la participación de otros usuarios de los servicios ambientales dentro y fuera de la microcuenca del Río Gualabo; por lo que se puede inferir que lo que se ha generado es un mecanismo para la transferencia de recursos económicos de usuarios pobres de servicios ambientales hacia generadores pobres de servicios ambientales, lo cual pone en peligro la sostenibilidad de la iniciativa.

**Lo que se ha
generado es un
mecanismo para la
transferencia de
recursos económicos
de usuarios pobres
de servicios
ambientales hacia
generadores pobres
de servicios
ambientales.**

Al analizar el funcionamiento actual del sistema de PSA implementado por la Alcaldía de Yamabal, se pueden determinar algunas limitantes que pueden poner en riesgo el desarrollo futuro de esta iniciativa, entre las cuales se pueden mencionar:

a) La legalidad del sistema únicamente es reconocida por el Gobierno Local del municipio de Yamabal, mientras que Guatajiagua, que comparte los derechos territoriales sobre el río con Yamabal, aún no cuenta con un mecanismo para la institucionalización del SPSA en el municipio.

b) La sostenibilidad actual del Fondo descansa en el cobro realizado a 100 hogares, usuarios del servicio de agua potable proveniente del Río Gualabo. Ninguno de los hogares rurales²³, los grupos de regantes y los ganaderos a lo largo de la microcuenca del río han sido integrados en el sistema, a pesar de que también usan y se abastecen con agua del Gualabo²⁴. Asimismo, a la hora de implementar el mecanismo de capitalización del Fondo Ambiental, el Gobierno Local no incrementó el valor de las cuotas establecidas a los usuarios del sistema de agua potable, sino que disminuyó una fracción de las cuotas ya establecidas, para destinarlo al sistema de PSA. Esto implica que se ha dado una descapitalización de los ingresos municipales por el provisionamiento del agua potable a nivel urbano.

El sistema de PSA impulsado en el municipio de Yamabal aún no se ha logrado articular a una serie de actores locales e instituciones de apoyo que tienen presencia en el territorio.

c) El Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), con apoyo de PASO-LAC y CODECA, ha elaborado un Plan de Manejo del Río Gualabo, el cual contempla tres programas fundamentales: manejo de los recursos naturales, agricultura sostenible y desarrollo social. Este plan de manejo debe ser utilizado como un documento guía para la

protección de los recursos naturales en el territorio, pero actualmente no está siendo implementado.

d) No se le ha dado seguimiento a los procesos participativos creados al inicio del SPSA con el objetivo de generar un mayor nivel de acercamiento entre los actores locales del territorio (comunidades, productores y gobiernos locales) y donde se establecieron algunos estudios que identificaban una disponibilidad de pago por parte de los actores usuarios consultados, para la capitalización del Fondo de PSA.

e) Finalmente, el sistema de PSA impulsado en el municipio de Yamabal aún no se ha logrado articular a una serie de actores locales e instituciones de apoyo que tienen presencia en el territorio como: la Microregión del Cacahuatique Sur, integrada por los alcaldes de los municipios de Chapeltique, Guatajiagua, Yamabal, Sensembra y Gotera, los cuales han incluido el componente ambiental dentro de sus agendas de trabajo;

las Asociaciones de Regantes del Río Gualabo y el Río Yamabal, que han estado participando en un proceso de resolución de conflictos ambientales relacionados con el tema agua, ejecutado por la Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE) y la Fundación Canadiense (CHF-PARTNERS); las Asociaciones de Desarrollo Comunal del territorio, algunas de las cuales han ejecutado proyectos de reforestación a través del Fondo Iniciativa para las Américas de El Salvador (FIAES); el Ministerio de Agricultura y Ganadería, que a través de su División de Reforestación, Cuencas y Riego ha ejecutado procesos para el ordenamiento del riego en el territorio; el Ministerio del Medio Ambiente (MARN), que está impulsando una iniciativa para la creación de un Sistema Nacional de Cobro y Pago por Servicios Ambientales, con apoyo del Banco Mundial y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF), que incluye la realización de contratos entre los usuarios de los servicios ambientales y los proveedores de dichos servicios; la Comisión Nacional de Desarrollo, que impulsa el proyecto de recuperación y aprovechamiento productivo del Río Grande de San Miguel; y finalmente, el Proyecto PRODERNOR, que está apoyando a los pequeños ganaderos del territorio.

Valoraciones

El camino hacia la valoración de los recursos hídricos no debe verse en forma simplista; pues implica realizar transformaciones culturales profundas, frente a realidades socio económicas específicas, las cuales la mayoría de las veces resultan ser altamente precarias.

El camino hacia la valoración de los recursos hídricos no debe verse en forma simplista; pues implica realizar transformaciones culturales profundas, frente a realidades socio económicas específicas, las cuales la mayoría de las veces resultan ser altamente precarias, como en el caso del territorio en el que se localiza el Río Gualabo. De ahí la urgencia e importancia de iniciar en el corto plazo algu-

nos pasos que faciliten este cambio de cultura. Ello supone una fuerte capacidad institucional y voluntad política, sumadas a masivas campañas educativas a todos los niveles, para que a mediano y largo plazo se logre incidir para cambiar la visión de las personas hacia la valoración cuantitativa y cualitativa del agua.

El proceso iniciado por el Gobierno salvadoreño, en la medida que se apege a las experiencias de países como México, España, Venezuela y Brasil, entre otros, permitirá crear

opciones de política e instrumentos para introducir el concepto del agua como un bien con valor, mas que un bien libre, del cual se pueda disponer a libre albedrío. En este sentido, se deben abrir espacios de participación a la sociedad civil, especialmente a los actores usuarios de los recursos hídricos, para recorrer conjuntamente el camino hacia la construcción de una Agenda Hídrica que mar-

que la pauta para la creación de un marco general que permita la elaboración de políticas e instrumentos descentralizados (organismos de cuencas, juntas de agua, comités de agua, etc.), que lleven hacia una eficiente gobernabilidad del agua en El Salvador. En este sentido, la descentralización de los recursos hídricos no debe verse únicamente como la transferencia de responsabilidades en la generación y distribución del agua a nivel local y regional, sino que de suyo implica importantes transformaciones en la estructura institucional actual y la transferencia de recursos y capacidades.

La iniciativa del MARN, de establecimiento de un sistema nacional de PSA, donde el Estado interviene como un ente facilitador para la concreción del proceso, es una oportunidad para fortalecer la iniciativa de PSA del Río Gualabo, ya que éste ha sido priorizado como uno de los sitios potenciales en donde se iniciarían proyectos pilotos de PSA²⁵. Sin embargo, para que el enfoque sea sostenible, requiere que se de énfasis a la necesidad de ordenar las situaciones confusas de derechos de propiedad, tanto del recurso agua como de las tierras, ya que esto podría generar inseguridad e ineficiencia al SPSA. Ordenar el régimen de propiedad de la tierra y de las aguas, permitirá garantizar la seguridad jurídica de los usuarios y

proveedores de los servicios ambientales y fomentará la inversión público/privada para incentivar la valoración económica de los servicios ambientales que conlleve a la resolución de una serie de conflictos, especialmente los relacionados con los recursos hídricos.

Es necesario fortalecer la experiencia del Municipio de Yamabal, a través de la creación de condiciones para que los actores que tienen presencia y trabajo dentro y fuera de la microcuenca del Río Gualabo puedan irse articulando de manera efectiva, con el objetivo de fomentar un espacio de acercamiento y coordinación que vele por la protección ambiental y el desarrollo integral del territorio, en cuatro direcciones fundamentales:

Es necesario el ordenamiento y control de las diferentes formas de uso del recurso hídrico, lo cual pasa por el establecimiento de mecanismos adecuados de regulación y concientización para los regantes, productores, ganaderos y comunidades que hacen mal uso del agua, para que ordenen sus actividades.

En primer lugar, es necesario el ordenamiento y control de las diferentes formas de uso del recurso hídrico, lo cual pasa por el establecimiento de mecanismos adecuados de regulación y concientización para los regantes, productores, ganaderos y comunidades que hacen mal uso del agua, para que ordenen sus actividades. En este sentido, se vuelve necesario el impulso de procesos participativos para difundir la Ley de Riego y la Ley Ambiental de El Salvador, y para iniciar la construcción de ordenanzas municipales que, articuladas a las leyes nacionales, con-

tribuyan a disminuir la degradación ambiental del territorio. Paralelo a esto, se deben buscar procesos innovativos para el mejoramiento de los sistemas de riego en el territorio, los cuales actualmente son de carácter artesanal y generan grandes pérdidas de agua.

En segundo lugar, hay que establecer acciones para mitigar el alto nivel de deterioro de la microcuenca del Río Gualabo, lo que implica un proceso de gestión que permita incrementar el Fondo Ambiental, con el objetivo de establecer proyectos de mediano y largo plazo para la reforestación y construcción de obras de conservación de suelos en las áreas desprotegidas de la microcuenca del Gualabo y sus afluentes, para evitar la alteración de su cauce y mejorar su capacidad de recarga hídrica.

En tercer lugar, se debe gestionar la incorporación de nuevos usuarios de los servicios ambientales del Río Gualabo al SPSA para aumentar la disponibilidad de recursos que le den sostenibilidad al Fondo Ambiental y que permita continuar con la elaboración de contratos con los productores/as de la microcuenca, para el mantenimiento de las obras de conservación de suelo y agua, así como para el establecimiento de mejores prácticas agrícolas que garanticen la disponibilidad y calidad del agua en el territorio.

Finalmente, es necesario que los actores que tienen presencia en la microcuenca del Río

La carencia de una agenda hídrica consensuada puede llevar en la dirección equivocada y permitir que se multipliquen los conflictos entre los usuarios del agua, debido a la falta de un marco que permita avanzar hacia la valoración de los recursos hídricos.

Gualabo, se integren al proceso que están ejecutando los gobiernos municipales que conforman la Microregion del Cacahuatique Sur, pues de esta manera se puede adquirir un mayor nivel de capacidad de gestión de recursos para que en este territorio se pueda iniciar un proceso de despegue del desarrollo económico, social y ambiental, que permita, por un lado, el fomento de la diversificación productiva (ganadería, turismo, artesanía, frutas, hortalizas, etc.) y, por el otro,

la construcción de infraestructura adecuada para almacenar el agua abundante en el invierno y asegurar su disponibilidad en el verano.

El establecimiento de una agenda descentralizada de trabajo común sobre el tema hídrico en este territorio por parte de los actores locales (comunidades, sectores productivos y gobiernos municipales), con la participación de instituciones de apoyo y su articulación a los esfuerzos del Gobierno salvadoreño para la construcción de una Agenda Hídrica Nacional, contribuirá a la sostenibilidad del recurso.

La carencia de una agenda hídrica consensuada puede llevar en la dirección equivocada y permitir que se multipliquen los conflictos entre los usuarios del agua, debido a la falta de un marco que permita avanzar hacia la valoración de los recursos hídricos.

Notas

- 1 World Bank (1992), *“World Development Report 1992: Development and the Environment”*, Washington, D.C.
- 2 Tercer Foro Mundial del Agua (2003), *“Resúmenes del Día de las Américas”*, Kyoto.
- 3 País seguro: Plan de Gobierno (2004-2009), *“Medio Ambiente, legado para las futuras generaciones”*, San Salvador
- 4 MARN (2005), *“Hacia una Agenda Hidrica del Quinquenio 2004-2009”*, documento borrador, San Salvador.
- 5 El grupo de Agenda Hidrica esta integrado por FUNDE, ASDL, CARE, UICN, Plan Internacional, PCL, PRISMA, SACDEL, FUNDAMUNL, Visión Mundial, UNES, ASACMA, Fundación ABA, CEPRODE, ANDAR, FUMA, AIDIS, COSUDE y la Red de Agua de El Salvador.
- 6 Conferencia Internacional del Agua y Medio Ambiente (1992), Dublin.
- 7 Según datos de la Global Water Partnership (1999), en El Salvador, el 55.9% de la población urbana recibe agua potable, en condiciones aceptables, mientras que en el área rural tan solo el 13.3% tiene acceso a agua de calidad.
- 8 PNUD (2001), *“Informe Sobre Desarrollo Humano: Desarrollo Local y Descentralización”*, San Salvador.
- 9 época del año en que el caudal de las aguas se reduce considerablemente (ocurre en el verano).
- 10 El servicio ambiental puede ser la conservación de la biodiversidad; la protección de los recursos hídricos en términos de cantidad y calidad; la belleza escénica; la mitigación de riesgos asociados con fenómenos naturales y el control de las emisiones de gases por el efecto invernadero. Este tipo de servicios es fundamentalmente brindado por las áreas silvestres (bosques, pantanos, humedales, arrecifes, manglares, llanuras, sabanas) y las áreas que en su conjunto conforman ecosistemas, paisajes y cuencas hidrográficas.
- 11 Stefano Pagiola y Gunars Platais (2002), *“Environment Strategy Notes”*, The World Bank, Washington D.C.
- 12 MAG (2004), Datos de la Dirección General de Ordenamiento Forestal, Cuencas y Riego, San Salvador.
- 13 PNUD (2001), *“Informe sobre Desarrollo Humano”*, San Salvador.
- 14 FISDL (2000), *“Base de datos a nivel municipal”*, San Salvador.
- 15 CODECA (2003), *“Plan de Manejo de la Microcuenca del Río Gualabo”*, San Salvador.
- 16 FUNDE (2004), datos obtenidos en jornadas de consulta con productores de los Municipios de Yamabal y Guatajiagua.
- 17 FUNDE (2004), Ibid.
- 18 El 90% de los hogares del territorio utilizan la leña para cocinar, según datos de las alcaldías de Yamabal y Guatajiagua.
- 19 FISDL (2000), *“Base de datos a nivel municipal”*. San Salvador.
- 20 FUNDE / CHF-PARTNERS (2004), *“Los conflictos ambientales relacionados con el tema agua, el caso de los ríos Gualabo y Yamabal”*, San Salvador.
- 21 Básicamente, los agricultores más que regar sus cultivos lo que hacen es inundar los mismos, debido a la inexistencia de sistemas de riego adecuados (goteo, aspersión, canales revestidos de cemento, etc.)
- 22 El capital inicial del Fondo Ambiental fue de US\$3,000; cada año se capitaliza con US\$420. Los 10 contratos establecidos con productores de la parte alta del Gualabo suponen egresos anuales de US\$600.
- 23 El Plan de Manejo de la Microcuenca del Gualabo elaborado por CODECA (2003), estima que al menos 425 hogares se localizan dentro de la microcuenca del Río Gualabo.
- 24 Si se mantienen las condiciones de ingresos y egresos actuales del sistema de PSA de Gualabo (manteniendo los contratos con sólo 10 productores de la parte alta, es previsible que en un plazo de 20 años se agote el Fondo); pero si se llega a incrementar el número de contratos a 20, es previsible que el Fondo se agote en 10 años. En todo caso, el número de productores integrados actualmente al sistema de PSA a través de contratos es insuficiente para garantizar la sostenibilidad del recurso hídrico en la microcuenca del Gualabo.
- 25 También se han priorizado los sitios potenciales del Lago de Coateque, La Montañona y Cinquera.